

144

Quedó, asimismo en las Diligencias Juridicas que se han  
ofrecido en el expediente de la Larranaz; de las estaympo  
nizior. Que con este acuerdo se vino y toma de Naron Telcaran.

Prudencia  
de la Marina

el Sr. D. Juan de Bana <sup>ta</sup>ferro Leg. quano de los Cau. Comiss. de la  
Santa Salud; Diego Quintero que ha venido de su seruido de  
mandar que toda la Marina de este Reino se cubra de Trovas para  
el Virreyno contra la gente de Francia; y que luego que se cubre se  
securado, y se traen de las personas que esta aca de la ciudad  
de Sagunto; de los Cau. Comiss. y de las Gila. Ciudades; y de  
la paga de su salario y la contribuz, que a este fin, han hecho  
los que ellos; y llegado el caso de agostarse de las tropas de la villa de  
en la Marina; se dio G. la Junta de orden al Sr. D. Juan de Zentia  
de; y Comiss. que asiste en ella, y para que hiziere fabricar todas  
las barracas necesarias; y la comodidad de las tropas, y la proueyese  
de lo preciso y el uso de la agua y lena, y de lo necesario a todo  
formalidad el termino de los soldados y para los Cavallos  
en adelante, y en que el Sr. Señalaua de donde se han de  
de pagar estos terminos, a fin de que los de; del Campo, no tu  
buen la menor besazon; y que luego que llegasen las tropas  
y enra los guardias del Reyno, se entandolo dho; inmediatamente;  
y que se ven establecidas en esta disposicion, encargando el dho  
de continuarlas a Joseph de Beray Joseph Perez mercederos  
en la Marina personal de la mayor autoridad y zelo; y hauien  
do se lo hecho saber a la Real Audiencia; y avaron los dho; de la Real Audiencia  
donde se entaron los maiores esfuerzos de la Real Audiencia a dho  
Comiss. manifestando no ser Capaces de manejarla, sin la  
conuencencia de Sr. Cau. de; que con su autor; contubiese las  
regulares de ordenes de los soldados; y en otra forma se veol  
dieron no poder ser a su cargo; y la Junta reconociendo lo dho  
que podian resultar a dho; de; de los dho; sin abngo, e y que los  
a la Real Audiencia de los militares; y para lo Comiss. la Marina  
en la Marina de Sr. D. Juan de Zentia; y en el despacho hauido  
para que lo hiziese, sacrificando su propia Comiss. a la hu  
tilidad publica; y ofreciendo continuarle la misma asien  
zia que esta aqui atenido para el Sumantent; y hauien  
do se escrito G. al Sr. Correo; al Sr. Intendente de Salen; sobre  
la paga de los dho; de; y responde que deuen ser de quenta